





USHUAIA, 31 AGO 2005

VISTO: El Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Nº 208/05, caratulado: "S/ANTICIPOS CON CARGO A RENDIR 2004"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1072/05 Letra:T.C.P.-S.C. de fecha 18/08/05, se requirió al Contador General de la Gobernación remita los Expedientes detallados en la misma,

Que se recibió en respuesta a la Nota antes citada, mediante Nota Nº 1246/05 Letra: CONT. GRAL. de fecha 23/08/05, remitiendo parcialmente los Expedientes solicitados.

Que asimismo, el Contador General informa en su Nota que el Expediente Nº 17540/04 fue solicitado al Ministerio de Obras y Servicios Públicos en reiteradas ocasiones, mediante Notas Nros. 44/05, 450/05 y 493/05 no habiendo sido cumplido por el área.

Que de la documentación aportada por la Contaduría General, surge el Expediente del registro de la Gobernación Nº 15264/04.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4º inc. c) y 15º inc. g) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°).- INTIMAR al Señor Jefe Oficina Provincial de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, Dn. Pedro BERNAL, para que en un plazo improrrogable de CUARENTA Y OCHO (48) horas, contados a partir de la notificación de la presente, para que remita los Expedientes del registro de la Gobernación Nros. 17540/04 y 15264/04, con las respectivas rendiciones, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° inc. h) de la Ley Provincial N° 50.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIO	ON DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 198 /05 V.L
T.C.P.	
Covisó:	
Canfeccions:	
Controló:	
	Dr. RUBANOSCARHERRERA C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA Tribunar de Cuentas de la Provincia
	,